

En el Saló de la Reina Regent de la Casa de la Ciudad de Barcelona, el día VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Excma. Sra. alcaldesa Ada Colau Ballano. Concurren los Ilmos. Sres. y las Ilmas. Sras. tenientes de alcaldía, Gerardo Pisarello Prados, Laia Ortiz Castellví, Jaume Asens Llodrà y Janet Sanz Cid, y los Iltres. Sr. concejales y las Iltres. Sras. concejalas, Raimundo Viejo Viñas, Gala Pin Ferrando, Agustí Colom Cabau, Laura Pérez Castaño, Mercedes Vidal Lago, Josep M. Montaner Martorell, Xavier Trias i Vidal de Llobatera, Joaquim Forn i Chiariello, Sònia Recasens i Alsina, Antoni Vives i Tomàs, Teresa M. Fandos i Payà, Jaume Ciurana i Llevadot, Gerard Ardanuy i Mata, Jordi Martí i Galbis, Mercè Homs i Molist, Francina Vila i Valls, Carina Mejías Sánchez, Francisco Sierra López, Sonia Sierra Infante, María Magdalena Barceló Verea, Santiago Alonso Beltrán, Alfred Bosch i Pascual, Jordi Coronas i Martorell, Juan José Puigcorbé i Benaiges, Montserrat Benedí i Altés, Trini Capdevila i Burniol, Jaume Collboni i Cuadrado, Carmen Andrés Añón, Daniel Mòdol i Deltell, Montserrat Ballarín Espuña, Alberto Fernández Díaz, Ángeles Esteller Ruedas, Xavier Mulleras Vinzia, María José Lecha González, Maria Rovira i Torrens y Josep Garganté i Closa, asistidos por el secretario general, Sr. Jordi Cases i Pallarès, quien certifica.

Está presente el interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre a las doce horas y treinta y cinco minutos esta sesión extraordinaria convocada para tratar exclusivamente el asunto indicado en la petición de convocatoria de los grupos municipales de CiU y PSC, consistente en el debate y votación de la proposición-declaración de grupo siguiente:

PARTE DE IMPULSO Y CONTROL

Proposición-declaración de grupo

Única.

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda:

1. Reiterar el compromiso de Barcelona con el movimiento olímpico, con el deporte y las organizaciones y asociaciones deportivas y con los ayuntamientos y diputaciones del resto de Cataluña y, en este caso, concretamente de los Pirineos, compromiso que Barcelona tiene como capital de Cataluña y como ciudad olímpica y que debe ponerse al servicio del desarrollo social y territorial y del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

2. Crear una comisión no permanente de estudio de la candidatura olímpica y paralímpica de los Juegos de Invierno Barcelona-Pirineos con los parámetros siguientes:

2.1. Objeto de la comisión: hacer un seguimiento y valoración de la candidatura Barcelona-Pirineos y estudiarla, así como más específicamente:

- a) Determinar los aspectos económicos y sociales ligados a esta.
- b) Conocer los trabajos realizados en el marco del proyecto hasta el momento.

c) Determinar la forma de validar la continuidad o no del Ayuntamiento de Barcelona al frente de esta candidatura.

d) Elaborar un calendario para la toma de decisión y el establecimiento de las formas de realización de esta.

2.2. COMPOSICIÓN: La comisión de estudio será presidida por un concejal o concejala del Ayuntamiento elegido por el Plenario del Consejo Municipal a propuesta de la alcaldesa (art. 39, ROM) y estará integrada por un concejal o concejala de cada uno de los grupos municipales del Consistorio.

2.3. RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO: La comisión se reunirá cada dos semanas con carácter ordinario, tomará los acuerdos por mayoría ponderada, sus sesiones tendrán carácter público y podrá requerir la presencia de personas que considere adecuadas para el cumplimiento de su cometido, de acuerdo con criterios análogos a los establecidos en el artículo 35 bis del ROM.

2.4. La comisión no permanente de estudio se extinguirá en el momento de acordar un calendario para la toma de decisión sobre la participación del Ayuntamiento de Barcelona en el proyecto de candidatura.

La Sra. ALCALDESA saluda y da la bienvenida a esta sesión extraordinaria al alcalde de Lérida, Sr. Àngel Ros, y a los alcaldes de los Pirineos, así como a los representantes de las entidades y federaciones deportivas hoy presentes en la tribuna de invitados.

El Sr. COLLBONI empieza las intervenciones saludando a los alcaldes y a los representantes del sector deportivo y de la UFEC.

Precisa que el Grupo Socialista, junto con el de CiU y el apoyo de ERC y Ciutadans, han pedido la convocatoria de este Pleno extraordinario para abordar una decisión tomada por el Gobierno de la ciudad, y que desde el primer momento valoraron como precipitada.

Lamenta que el Gobierno de la ciudad les esté acostumbrando al efectismo y no a la efectividad de las medidas que toma; entiende que, desgraciadamente, se están acostumbrando a ver gestos de política espectáculo impropios del Gobierno de la ciudad de Barcelona, con decisiones y anuncios que tienen consecuencias sobre la vida cotidiana de las personas y de proyectos emprendidos.

Observa que algún grupo de la oposición ha manifestado que este Pleno era innecesario y extemporáneo, y entiende que la concurrencia en la tribuna de invitados lo desmiente plenamente. Sin embargo, hace notar, que no ha sido decisión de su grupo ni del de CiU poner este debate encima de la mesa, sino que lo ha hecho el Gobierno.

Recuerda que la candidatura a los Juegos Olímpicos de Invierno ha sido accidentada desde el primer día, con luces y sombras, pero, a pesar de eso, insiste en que no están de acuerdo con la manera como se ha anunciado la retirada de la candidatura. Justifica esta discrepancia, en primer lugar, por la forma, la precipitación y porque se ha obviado el trabajo que habían hecho muchas instituciones del país, entre las cuales la Generalitat, las diputaciones de Lérida, Barcelona y Gerona, la Federación Catalana de Deportes de Invierno, la UFEC, el Consejo General de Cámaras de Cataluña o el Área Metropolitana. En segundo lugar, considera que tampoco ha sido oportuno el momento, especialmente vieniendo de un Gobierno que ha hecho bandera de la participación y del consenso, y sobre todo teniendo en cuenta que el Plenario del Consejo Municipal en el 2013 desestimó la no presentación de la candidatura de Barcelona.

Por el contrario, considera que el Gobierno está plenamente legitimado para abrir un debate en esta cámara. En este sentido, recalca que el Grupo Socialista exige un debate democrático, participado, con estudios e informes para valorar todas las posiciones, tal como ya había pedido el Sr. Gomà en nombre del grupo de ICV-EUiA en el mandato anterior.

Suscribe que hay que evaluar el impacto de presentar la candidatura, pero también el de no presentarla, puesto que ambas decisiones tienen consecuencias; así, su grupo pide que de forma conjunta y participada evalúen los efectos de una decisión y de la otra.

Reconoce que la candidatura tiene puntos oscuros, entre los cuales ocupa un lugar preeminente la sostenibilidad, y el hecho de que unos Juegos de Invierno en Cataluña pueden tener efectos negativos en este sentido. Asimismo, expresa que existen dudas sobre el apoyo ciudadano a una iniciativa de estas características.

Sin embargo, destaca que la candidatura tiene puntos fuertes que deberían ponerse en valor, como el impacto económico positivo sobre el conjunto del país; la creación de puestos de trabajo —estimados en 84.000, según un estudio elaborado el Gabinete Técnico de Programación de este Ayuntamiento—, o la movilización de más de nueve mil millones de euros en los siete años de progresión de la candidatura.

Añade que la candidatura también tiene efectos positivos en cuanto al liderazgo, solidaridad y corresponsabilidad de la ciudad de Barcelona con el resto del país. Puntualiza que no se tiene que olvidar que las candidaturas las lideran las ciudades, y entiende que forma parte de la responsabilidad de Barcelona como capital de Cataluña contribuir al desarrollo de los Pirineos.

Y, finalmente, subraya los efectos positivos para el sector deportivo, muy potente en Barcelona, que es capital deportiva mundial.

Concluye que su grupo considera que todos juntos se tienen que preguntar si hay que renunciar a la candidatura o no, y puntualiza que no han querido plantear el debate partiendo de una idea preconcebida, sino que se haga con toda la información al alcance, y que sea la comisión no permanente que hoy proponen la que haga una propuesta definitiva para que la ciudad tome una decisión.

El Sr. TRIAS saluda a su vez a los alcaldes y entidades presentes en la tribuna de público.

Destaca que este Pleno ha sido pedido por tres grupos municipales para crear una comisión de estudio de la candidatura de Barcelona a los Juegos Olímpicos de Invierno, cuyo objetivo será la elaboración de un calendario para decidir la continuidad de la candidatura Barcelona-Pirineos.

Observa que esta sesión de hoy se celebra porque el Gobierno de la ciudad toma decisiones sin hablar con nadie, y les dice que las decisiones tienen que ser acordadas desde el diálogo, con consenso y, además, teniendo muy en cuenta el contexto y por qué motivo, en este caso, se presenta la candidatura.

Remarca que el proyecto rebasa la ciudad de Barcelona y se convierte en un proyecto de país, pensado con los Pirineos como candidatura conjunta. En este sentido, reitera, como ha dicho siempre, que no consiste en que Barcelona se aproveche de los Pirineos, sino que, como capital de Cataluña, sirva a los Pirineos. En consecuencia, manifiesta que la decisión no se puede tomar unilateralmente.

Reconoce que al oír hablar de esta candidatura por primera vez al alcalde Hereu se sorprendió, pero, tras estudiarla, pone en valor que supone una oportunidad clara para el desarrollo económico, social y ambiental de las comarcas de montaña. En definitiva, evalúa la candidatura como viable, que requiere una inversión posible y un gasto asumible. Precisa que, por una parte, la organización del acontecimiento se autofinancia con los derechos de televisión, con la venta de entradas y *merchandising*; y, por otra parte, recuerda que al Ayuntamiento de Barcelona solo le cuesta 51 millones de euros repartidos en siete años. Igualmente, también exige gastos por parte de la Generalitat y del Estado, que ya han avanzado que están de acuerdo.

Considera, pues, que la candidatura es viable y que puede ser un motor económico importante para el país. Igualmente, señala que todo ello dará respuesta a los requerimientos técnicos del Comité Olímpico Internacional, que apuesta

plenamente por el modelo Barcelona-hielo, Pirineos-nieve.

Pone en valor el trabajo realizado por los responsables de la oficina de la candidatura, a la vez que destaca la oportunidad que supone para los Pirineos como motor muy importante para su desarrollo en clave sostenible y que, igualmente, se trata de una oportunidad para el desarrollo de los deportes de invierno entre la ciudadanía a nivel de base.

Añade que, solo con presentar la candidatura, los beneficios ya han sido indudables y, por lo tanto, entiende que no es una decisión equivocada, aunque hay aspectos con los cuales discrepan abiertamente.

Considera una equivocación, por lo tanto, no tomarse seriamente la candidatura Barcelona-Pirineos, en el sentido de valorarla y evaluarla para tomar las decisiones adecuadas, con respeto, hablando y discutiéndolas en un contexto de realidad.

El Sr. ALONSO se suma al saludo a los alcaldes y los representantes de las federaciones deportivas, la presencia de los cuales en esta sesión extraordinaria pone de manifiesto que los más perjudicados por las últimas decisiones del Gobierno municipal han sido las poblaciones y las federaciones que representan.

Dicho esto, recuerda que el grupo de Ciutadans entiende que todo el proceso relativo a la candidatura Barcelona-Pirineos a los Juegos Olímpicos de Invierno ha sido decepcionante, y hace un breve relato de los acontecimientos con el fin de justificar esta opinión. Así, recuerda que, en el 2010, el alcalde Hereu toma la decisión de presentar una candidatura a los Juegos, sin contar con los consensos sociales suficientes, de modo que mucha gente lo valoró como una salida personal a falta de otro proyecto político.

Continúa diciendo que, durante el mandato de CiU, el proyecto se mantiene, aunque sin mucho éxito, como demuestra que, en el 2013, el COI desaconseja presentar la candidatura en el 2022. Y añade que, desde entonces, no saben qué medidas se han tomado, más allá de anunciar que probablemente se presentarían a la candidatura del 2026.

Ahora, sin embargo, remarca que el Gobierno de Barcelona en Comú toma la decisión unilateral de no presentar la candidatura, sin contar con las demás instituciones involucradas y sin ningún tipo de diálogo político. Y le recrimina que ignore a instituciones, ayuntamientos de los Pirineos, federaciones deportivas y al Parlamento de Cataluña.

Admite que la presentación de esta candidatura no ha generado la ilusión esperada y ha carecido de un liderazgo claro y convencido, y consideran que la ciudad no se lo merece porque, por el contrario, Barcelona tiene que liderar proyectos ambiciosos y solventes, con decisión y seriedad. Dice que no se puede improvisar en función de los intereses políticos particulares, y destaca que Barcelona tiene que actuar de motor de una región y ponerse al frente de los grandes proyectos colectivos.

Por esta razón, justifica que su grupo votará a favor de la creación de la comisión de estudio de la candidatura olímpica, de entrada, porque quieren que las decisiones se tomen a partir del diálogo y el consenso. Y, en segundo lugar, dice que quieren que las decisiones sean solventes, con toda la información. En este sentido, apunta que, hoy por hoy, solo disponen de información sobre la candidatura prevista para el 2022, pero no saben nada de la del 2016. Por lo tanto, reclama tener conocimiento de qué inversiones están presupuestadas, que afectan a muchas administraciones y de la iniciativa privada, y con qué grado de compromiso.

Pide información, igualmente, sobre el impacto de estos Juegos Olímpicos de Invierno en el ámbito del fomento deportivo, y reclama explicaciones de las federaciones deportivas en cuanto a sus proyectos relacionados con este

acontecimiento.

Finalmente, se refiere al impacto ambiental, y a que se asume que las actuaciones lo tendrán, ya que Barcelona es una ciudad mediterránea, y pide saber si está claro cómo se resolverá.

Concluye, por lo tanto, que su grupo reclama decisiones consensuadas, que se sustenten en criterios serios en los ámbitos técnico, económico, social y ambiental.

El Sr. PUIGCORBÉ saluda a los representantes de los ayuntamientos y federaciones deportivas presentes en esta sesión.

Acto seguido, recuerda al grupo de Barcelona en Comú que en su primer acto de gobierno hizo público que daría apoyo a las *escoles bressol* y a la retirada de la candidatura a los Juegos Olímpicos de Invierno del 2026, con el despido de su director.

Remarca que esta decisión no fue comunicada ni a los alcaldes de los Pirineos ni al resto de los implicados, ni siquiera a los grupos municipales que dieron apoyo a la investidura, y solo establecieron como interlocutores a los medios de comunicación, con un acto mediático y con bastante resonancia, a modo de declaración de principios dirigida al país y a la oposición municipal.

Hace notar que este esquema ha sido repetido por el Gobierno unas cuantas veces; así, anuncia un sí a una oferta social, y uno no rotundo a otra cuestión con el fin de provocar un doble efecto mediático.

Observa que, en este caso, la argumentación del no empieza considerando que la candidatura olímpica no es un asunto prioritario, sino secundario y poco relevante; sin embargo, considera prioritario oponerse y enterrarlo, atribuyéndole dos categorías bien contradictorias.

Hace notar que el Gobierno también ha manifestado que apuesta por los deportes de base y, por lo tanto, da a entender que considera que los deportes de hielo y de nieve no lo son, y les atribuye un carácter elitista.

Puntualiza que los deportes de base son los que se practican en las escuelas, desde la enseñanza primaria, en horas lectivas y que se continúan practicando en la edad adulta en clubes o asociaciones sin ánimo de lucro; y remarca que eso también sucede con los deportes de hielo y de nieve y, del mismo modo que los niños van a las piscinas a aprender a nadar, también lo podrían hacer para ir al parque de hielo de su ciudad a aprender a patinar, o disponer de un buen transporte para llegar a las pistas de esquí, sobre todo para los niños en situaciones más desfavorecidas.

Hace notar que el Gobierno también justifica la retirada de la candidatura alegando que los Juegos estropearían la marca Barcelona, una marca mediterránea de sol y de playa, que entiende que se trata de una suposición incorrecta porque no solo no estropearía la marca, sino que la ampliaría.

En este sentido, valora que Barcelona tiene el inmenso privilegio geográfico de tener puerto, aeropuerto, tren de alta velocidad y magníficas playas urbanas, pero también nieve y alta montaña a menos de dos horas del centro de la ciudad e, incluso, la posibilidad de disfrutar de un palacio de hielo permanente en la Marina del Prat Vermell, ecológico y sostenible, aprovechando el frío que vierten al mar los mercantes en el proceso de gasificación del gas licuado.

Subraya que Barcelona se convertiría en la única ciudad del mundo que habría organizado los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de verano y también los de invierno, que serían los primeros en zona cálida.

Añade que el Gobierno también esgrime como argumento en contra de la candidatura que no tiene bastante consenso, y pregunta de quién quieren el consenso, puesto que entiende que está bien claro que no es de los alcaldes de los Pirineos, ni de las federaciones deportivas, ni de los resultados de la muestra amplia de 1.600 personas encuestadas entre la población de Barcelona que optan en un 70 % a favor

de la candidatura, tampoco del CIO, que aconsejaba que la candidatura se presentara en el 2026 en lugar del 2022.

Entiende, por lo tanto, que el Gobierno debe referirse a la falta de consenso entre los grupos municipales. En este sentido, insiste en que su grupo quiere consenso, que los grupos municipales cumplan con su obligación de estudiar a fondo el proyecto de la candidatura, que califica de excelente, al que ha dedicado más de tres años uno de los mejores equipos de expertos del mundo.

Pide, sobre todo, que Barcelona escuche las peticiones de los alcaldes de los Pirineos y las de los de Cataluña central, que están pidiendo ayuda a la capital del país para construir su futuro por un precio razonable e insignificante si se compara con lo que costaron otros Juegos Olímpicos en el mundo, con el beneficio de arreglar unas comunicaciones ferroviarias y de carretera en unas condiciones que claman al cielo, y que tan solo supondrá para Barcelona 51 millones de euros a pagar en siete años, pero que le reportarán todos los honores.

Reclama, pues, generosidad para estudiar el proyecto, para otorgarle un mínimo tiempo de dedicación, y para aprobar la creación de la comisión de estudio. Recuerda que hay 84.000 puestos de trabajo en juego, y cree que hay que debatir el modelo económico más conveniente y más sostenible que reporte los mejores beneficios sociales de la historia.

Se ratifica, pues, en que es en esto en lo que tienen que emplear energías y no en pelearse por prejuicios, sino en contrastar los juicios. Recuerda, igualmente, que tienen de plazo hasta junio del 2017 para pensar lo.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ saluda a los alcaldes y a los miembros de las federaciones y entidades deportivas presentes hoy en el salón de plenos.

Entiende que la alcaldesa pensaba que el debate sobre la candidatura a los Juegos Olímpicos de Invierno estaba cerrado; de lo contrario, no habría anunciado con tanta precipitación y gesticulación que Barcelona la retiraba. Igualmente, considera que los que hoy han pedido la celebración de este Pleno extraordinario han pensado que esta era la mejor manera de garantizar la reapertura del debate para posibilitar que la candidatura se pueda convertir en realidad.

Dice, sin embargo, que, si realmente creen que esta candidatura debe ser una realidad, por qué no la convierten en una cuestión de ciudad y en colaboración con los alcaldes de los Pirineos. Por el contrario, recrimina las decisiones unilaterales, como fue la del alcalde Hereu al anunciar en el 2010 la candidatura en los medios de comunicación; de la misma manera que también ha sido unilateral la decisión de retirarla anunciada por la alcaldesa, y precipitada porque no calibró sus consecuencias. Igualmente, califica de unilateral, partidista y también precipitada la petición de este Pleno extraordinario y el posicionamiento de los grupos de CiU, ERC y PSC.

Insiste en que, si se creen de verdad la candidatura, deberían haber pedido, de entrada, una reunión con la alcaldesa, con perspectiva de ciudad, para encarar este asunto. Por el contrario, proponen la creación de una comisión municipal no permanente, esencialmente por la voluntad de marcar distancias con las formas y en los términos que se plantea. Observa que esta propuesta hace sospechar que no habían calibrado y valorado el alcance de la candidatura, aunque la oficina técnica ya ha gastado dos millones y medio de euros en trabajos y reuniones a las que asistieron los jefes de grupo.

Considera que todo queda en gestos de cara a la galería, y que les importa bien poco si el proyecto tiene que salir adelante con el apoyo de la mayoría de grupos municipales, de la Generalitat y del Gobierno de España.

Hace notar que, si no hubiera sido porque su grupo y otros de esta cámara pidieron un Pleno extraordinario para tratar la pobreza y el modelo turístico,

lamentablemente el primer Pleno del mandato habría sido el de los Juegos Olímpicos de Invierno, teniendo en cuenta que la decisión, además, no se tiene que tomar hasta el 2017.

Manifiesta que, si realmente se quiere sacar adelante esta candidatura, habrá que concretar muchas cosas, entre las cuales la participación de la Generalitat y la del Gobierno del Estado, de las federaciones y también del territorio de los Pirineos, que incluye Lérida, la Vall d'Aran y Jaca, es decir, que implique el máximo de territorios pirenaicos.

El Sr. ASENS da la bienvenida a los alcaldes de los Pirineos y de Lérida, y a la representación de las federaciones deportivas.

Acto seguido, se disculpa con los alcaldes con quienes no han podido hablar hasta ahora, y confía en que podrán hacerlo pronto. Ratifica, sin embargo, el compromiso del Gobierno de Barcelona en Comú con el territorio, y recuerda que no creen que las infraestructuras se tengan que vincular a la celebración de unos Juegos Olímpicos.

Confirma que tienen la voluntad de construir una ciudad al servicio del país con el fin de avanzar conjuntamente. No obstante, se reafirma en lo que ya expresaron en campaña electoral y que consta explícitamente en su programa, y es que no están a favor de impulsar la candidatura.

Insiste en que no han tomado ninguna decisión, sino que han expresado que no impulsarán la candidatura, puesto que no lo consideran de ninguna manera una prioridad. Y aprovecha para recordar que, en junio del 2010, el mismo Sr. Trias, estando en la oposición, manifestó que los Juegos, propuestos por el alcalde Hereu, no eran ninguna prioridad.

Entienden que no hay consenso en la ciudad en cuanto a la presentación de la candidatura, lo que no quiere decir que el Gobierno no sea partidario del debate, tal como demuestra el hecho de que hoy se abstendrá en la votación de este punto.

Niega que su posición sea dogmática e inamovible, y asegura que, si se dan unas circunstancias determinadas —que ahora no se dan—, están dispuestos a estudiar la posibilidad de presentar la candidatura; si realmente el proyecto fuera sostenible medioambiental, social y económicamente, si ciertamente existiera consenso en el territorio —que no existe—, si realmente se tratara de un proyecto ilusionante, si fuera una demanda ciudadana, si hubiera consenso en los grupos municipales, y si lo liderara el Gobierno de la Generalitat, y, puesto que es un proyecto de país, consideran que el debate debería hacerse en el Parlamento.

Concluye que, si se dieran todas estas condiciones que acaba de mencionar, el Gobierno municipal podría ceder la marca Barcelona y estar de acuerdo con el proyecto.

Remarca que una de las condiciones principales que no se cumple es el momento, aspecto en el que coinciden con el Sr. Fernández Díaz, aunque esté en sus antípodas ideológicos. Aduce que la mayoría de los ciudadanos no comprenden que, hoy por hoy, puedan estar discutiendo este asunto.

Sin embargo, entienden que se trata de una estrategia de desgaste y partidista que intenta resucitar un proyecto que el anterior Gobierno había dejado en el cajón, con la parada en el 2013 de la candidatura para el 2022 y posponiéndola al 2026, sin más.

Y en referencia a las luces y las sombras de la candidatura, como ha dicho el Sr. Collboni, asegura que Barcelona en Comú ve muchas más sombras que luces y, por este motivo, han manifestado que no era prioritaria para la ciudad. En este sentido, remarca que su grupo tiene un compromiso en la lucha contra la pobreza, las desigualdades, los desalojos, el paro o la malnutrición infantil; y recuerda que han manifestado que no quieren transformaciones a golpe de grandes acontecimientos,

porque Barcelona, en este sentido, ya hace tiempo que está situada en el mundo.

El Sr. COLLBONI empieza los turnos de réplica haciendo saber al Sr. Asens que, si hubiera dado estas mismas explicaciones en tiempo y forma, muchos de los aquí presentes habrían podido suscribir algunas de las reflexiones que acaba de hacer. Por el contrario, recuerda que no lo hicieron así, y optaron por un anuncio unilateral buscando un titular.

Dirigiéndose al Sr. Alonso, le sugiere que consulte en las hemerotecas las opiniones de las diversas formaciones políticas a raíz de la puesta en marcha el proyecto olímpico de 1992; así, podrá constatar la frialdad de CiU, o la oposición de ICV a la construcción de las rondas. Remarca, por lo tanto, que la construcción de un proyecto olímpico, la responsabilidad de una ilusión compartida, recae en el liderazgo público si se llega a la conclusión de que el proyecto conviene a la ciudad y al país.

Acto seguido, responde al representante del grupo del PP que su grupo tiene interés en hablar de la candidatura porque no quieren que suceda lo mismo que le ha pasado a Madrid con su candidatura olímpica, una chapuza que ha costado a los ciudadanos españoles quinientos millones de euros en sedes deportivas, y once millones y medio en la elaboración de una candidatura que ha acabado tirada en el cubo de la basura.

Insiste en que eso es lo que el Grupo Socialista no quiere para Barcelona, y por este motivo quiere hablar con rigor y que no sea un gesto partidista, y pide al Sr. Fernández Díaz que no intente darles lecciones de oportunidad política y de conveniencia, teniendo en cuenta, como ya ha dicho, los resultados de la candidatura olímpica de Madrid.

Opina, pues, que la candidatura tiene que plantearse como una oportunidad que se debe saber aprovechar.

El Sr. TRIAS admite que los Juegos Olímpicos de Invierno no son la prioridad de Barcelona, pero asegura que sí que lo son para los Pirineos, y Barcelona, si quiere ser la capital de Cataluña, tiene responsabilidad para con los Pirineos.

Entiende que la propuesta de candidatura empezó mal, con una decisión unilateral del Gobierno del alcalde Hereu, sin consultársela a nadie, ni a los mismos alcaldes de los Pirineos. En aquel momento, admite que él mismo lo consideró desacertado. Sin embargo, al estudiarlo detenidamente, se dieron cuenta de que la candidatura era viable. Por lo tanto, cree que es necesario hablar y buscar unidad para sacarla o no adelante.

Hace notar que se esgrimen argumentos que no son ciertos, como que el COI lo desaconseja, y remarca que no se presentaron a la candidatura del 2022 al considerar que no se cumplían las condiciones por falta de unidad política y por la gran discusión generada, y también porque creían que había que hacer otras cosas antes en favor de los deportes de invierno, y que a día de hoy ya se han alcanzado.

El Sr. ALONSO expresa que para su grupo es fundamental el debate constructivo, puesto que, con esta candidatura, se pone en juego mucho más que unos juegos olímpicos de invierno, ya que en este caso están vinculados a la cohesión territorial en Cataluña porque la mayoría de inversiones son en infraestructuras para mejorar la conexión de los Pirineos con el resto del territorio. Observa que también están hablando de reactivación económica, de la concurrencia de inversores privados y de crear puestos de trabajo en los Pirineos; igualmente, también se trata de fomentar el deporte, una herramienta de cohesión social fundamental.

El Sr. GARGANTÉ, que ha declinado intervenir en el primer turno de

palabras, dice que encuentra muy paradójico que los grupos de CiU y del PSC hayan pedido este Pleno extraordinario para crear una comisión no permanente de estudio de la candidatura de los Juegos Olímpicos de Invierno, puesto que, desde el 2010, los alcaldes Hereu y Trias han mantenido —invirtiendo dos millones y medio euros— una oficina técnica de la candidatura, bajo el control del Sr. Enric Truñó. Pregunta si hizo tan mal su trabajo que, después de cinco años para estudiar la propuesta, todavía no lo tienen claro; considera, por el contrario, que este Pleno extraordinario debería servir para marcar agenda y perfil político.

Dirigiéndose al Sr. Trias, le recuerda que retrocedió en la presentación de la candidatura a los juegos del 2022 por falta de consenso, posponiéndola al 2026. En este sentido, pregunta si es que ahora hay más consenso, teniendo en cuenta que el actual Gobierno municipal ha manifestado abiertamente que la candidatura no entra en sus prioridades, y que la rehusaba en su programa electoral. Sospecha, pues, que es posible que este Pleno responda mucho más a intereses partidistas y de agenda.

Encuentra curioso y ciertamente incongruente que CiU y ERC den apoyo a la candidatura, cuando tendrá que ser el Comité Olímpico Español quien, en el 2017, avale la propuesta, y pregunta si no deberían estar desconectados ya del Estado español en esa fecha.

Califica de aberrante plantear que la discriminación que sufren los Pirineos con respecto a infraestructuras y servicios básicos se arregle haciendo chantaje al territorio con el montaje de unos juegos olímpicos, que implican un grave impacto medioambiental, problemas de sostenibilidad social y económica, tal como recordó el miércoles pasado Miquel Valls, presidente de la Cámara de Comercio, al hablar de la crisis posolímpica del 93.

Admite que los Pirineos necesitan inversiones, pero no basándose en unos juegos olímpicos; necesitan infraestructuras, pero no innecesarias como el aeropuerto de la Seu; no necesitan la privatización, a precio de saldo y con amiguismo, y sí infraestructuras primordiales para el territorio como el túnel del Cadí.

Denuncia la mercantilización del deporte que implican los grandes acontecimientos como los Juegos Olímpicos, utilizados como herramienta de los diferentes gobiernos para generar procesos de especulación de todo tipo, financiados con dinero público y que acaban revirtiendo en beneficio de empresas privadas; y al mismo tiempo recrimina que, como pasó en 1992 en Ciutat Vella, significan la expulsión de vecinos y vecinas.

Manifiesta que no pueden ni quieren ignorar que los Juegos Olímpicos del 92 empezaron con el ataque a los independentistas con lo que se conoce como Operación Garzón. Igualmente, recuerda que aquellos juegos consolidaron al Sr. Samaranch, franquista cien por cien como se definía a sí mismo; y a todo se añade el COI, una institución corrupta hasta la médula. En este sentido, recuerda que al Sr. Blatter, presidente de la FIFA, hace bien poco que le llovieron unos cuantos billetes como protesta por su gestión.

Cree que eso significa que quien quiera plantear la candidatura del 2026 tendrá que untar a todo el movimiento olímpico. Y dice que a los que apuestan por el modelo de los grandes acontecimientos les hará falta dinero para hacerlo.

Llegado a este punto, acaba su parlamento lanzando un fajo de billetes en el hemiciclo.

El Sr. TRIAS reprueba con vehemencia la acción del Sr. Garganté.

La Sra. ALCALDESA, después de reclamar al concejal respeto para todos los miembros del Plenario, todos legitimados por los votos de los vecinos y vecinas de la ciudad, invita a acabar los turnos de intervención con el fin de cerrar esta sesión con normalidad; por respeto también a los alcaldes y miembros de las federaciones

que hoy asisten al Pleno.

Propone que una vez hecho esto se convoque una Junta de Portavoces extraordinaria, donde puedan valorar los hechos y de qué manera tiene que responder el Plenario ante este tipo de situaciones.

La Sra. MEJÍAS pide intervenir por una cuestión de orden. Pone de relieve que en esta sesión los grupos municipales han manifestado democráticamente el sentido de su voto, y menciona igualmente la presencia de alcaldes y miembros de federaciones deportivas, a la vez que califica de absolutamente intolerable la actuación del concejal.

Advierte a la alcaldesa que tiene que ejercer el control y, por lo tanto, tiene que pedir al concejal que se retracte de su actitud o, por el contrario, que abandone esta sala inmediatamente.

El Sr. COLLBONI agradece la decisión de la Presidencia de convocar una Junta de Portavoces extraordinaria para que nunca más se vuelvan a repetir escenas como la que acaban de presenciar, una absoluta falta de respeto a los representantes de la ciudadanía.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ aduce que puede entender las razones de la Presidencia para acabar la sesión con normalidad, pero recuerda que, por encima de estas razones, la alcaldesa tiene la obligación de preservar el buen funcionamiento y el respeto a todos los miembros del Consistorio y a la institución que representan.

Reproba absolutamente la acción del Sr. Garganté, y exige a la Presidencia que amoneste al concejal, y que le reclame que rectifique su actitud, o, si no, que abandone el Plenario del Consejo Municipal.

El Sr. BOSCH considera que la actitud correcta es no dar más importancia de la que tiene al hecho que acaba de ocurrir, puesto que, por el contrario, le seguirían el juego a este tipo de comportamientos.

Entiende, pues, que lo mejor que pueden hacer es acabar esta sesión normalmente.

La Sra. ALCALDESA manifiesta que, por máximo respeto a la proposición que se estaba debatiendo, a los concejales y concejalas, a los alcaldes y otras personas presentes en la tribuna de invitados que están a la expectativa de la votación, finalizarán con normalidad el Pleno con la intervención del Sr. Asens, al que todavía le queda un minuto.

El Sr. ASENS suscribe las palabras de la alcaldesa en cuanto a la continuación del Pleno.

Acto seguido, se refiere a las palabras del Sr. Trias en el sentido de que no se daban las condiciones para presentarse a la candidatura del 2022, motivo por el que la detuvieron. Le pide, por lo tanto, que respete la decisión del Gobierno municipal de retirar la del 2026, porque, igualmente, consideran que no se dan las condiciones; que planean sobre ello muchas dudas e incertidumbres, entre las cuales las planteadas por el Sr. Garganté, e incluso institucionales.

Añade que estas dudas e incertidumbres también se extendieron a las ciudades que se presentaban a la candidatura del 2022, ya que de las siete ciudades que concurrían, solo han quedado cinco.

Añade que también existe el obstáculo ambiental, puesto que podría ser que el año de celebración no hubiera nieve en los Pirineos, y tuvieran que recurrir a la nieve artificial, lo que provoca un evidente desgaste ecológico.

SE APRUEBA la proposición-declaración de grupo en debate con tres votos en contra —emitidos por el Sr. Garganté y las Sras. Lecha y Rovira—, catorce abstenciones —emitidas por los Sres. Pisarello, Asens, Viejo, Colom y Montaner y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal, y también por los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller—, y veinticuatro votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

La Sra. ALCALDESA anuncia que queda aprobada la propuesta de creación de una comisión de estudio no permanente.

Cierra la sesión con la reprobación de la acción del Sr. Garganté, y convoca una Junta de Portavoces extraordinaria para tratar este asunto.

No habiendo otros asuntos por tratar, la Presidencia levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.